



ACTA N° 06-2024

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 6, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 14:30 horas del día 14 de mayo de 2024, se encuentran convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión ordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión, se cumple con verificar el acto de la convocatoria de los integrantes en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 14:30 horas

Segunda citación: 14:45 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no se alcanzó el número requerido de integrantes.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

1. Edith Huamán Ávila	Alternas. DIGEP-MINSA (Presidencia)
2. Cristian Díaz Vélez	Alternos. DVMSP-MINSA
3. Edith Muñoz Landa	Titular. DVMPAS-MINSA
4. Liliana Monzón Rodríguez	Titular. DGOS-MINSA
5. Alfredo Allagual De la Quintana	Alternos. ASPEFAM
6. Eda Lescano Albán	Alternas. ASPEFEEN
7. Nelly Moreno Gutiérrez	Alternas. ASPEFOBST
8. Vanessa Bermúdez García	Titular. ASPEFO
9. María Miranda Flores	Titular. ASPEFENUT
10. Nicole Carpio Málaga	Titular. Estudiantes
Oswaldo Orellana Manrique	Secretario Ejecutivo. CONAPRES

AUSENTES

11. Oscar Zúñiga Vargas	Titular. DIRESAs
-------------------------	------------------

INVITADOS

- Erika Venegas Rueda	Alternas. DVMPAS-MINSA
- Hans Morgenstern Orezza	Alternos. ASPEFO
- Rafael Domínguez Samamés	Equipo técnico. DIGEP-MINSA
- Ana Condorapa Bolívar	Asistente administrativa. DIGEP-MINSA



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



En relación a los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES, para que éstos participen en las sesiones del CONAPRES, deben haber sido acreditados mediante comunicación oficial. Cada institución puede acreditar, además del representante titular, a un representante alterno. De no haberse cumplido con la acreditación formal del representante titular o alterno, otro representante delegado de alguna de las instituciones puede estar presente en condición de invitado, con derecho a voz pero no a voto.

AGENDA

- 1) Situación de la organización del SINAPRES: CONAPRES, COREPRES, SSD; actualización de la página web.
- 2) Situación de la implementación de la Directiva de Sedes docentes (RCN 004-2022-CONAPRES).
- 3) Situación de las Elecciones 2024, de miembros alternantes del CONAPRES.

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Acta 05-2024 de la sesión ordinaria virtual del 16 de abril de 2024, fue dispensada del trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de sus acuerdos, mediante Acuerdo N° 22-2024-CONAPRES. Por publicarse en la página web oficial del CONAPRES.

II. DESPACHO

Proyectos de convenio específico (Lima Metropolitana).

Conforme al Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES, en tanto se lleven a cabo los procesos de autorización de sedes docentes y de determinación del número de campos de formación disponibles en ellas, la verificación de dicha disponibilidad que sustente la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación docente asistencial, se realiza en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, los cuales están publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES). Esta disposición resulta de aplicación para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico en cada jurisdicción regional por parte del COREPRES respectivo, conforme a la Resolución Suprema N° 032-2005-SA.

Así, se tiene que entre el 16/4/24 y 13/5/24, llegaron al despacho del CONAPRES diez (10) proyectos de convenio específico, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos, según detalle

N°	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	2024-0081739	Oficio N° D000573-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Santa Rosa	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	(Pregrado): Medicina humana Odontología Nutrición (Internado): Medicina humana Odontología Nutrición TM – Ter.Fis y Rehab.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
2	2024-0085589	Oficio N° D000593-2024-DIGEP-MINSA	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Perú	(Pregrado e Internado): Psicología
3	2024-0093943	Oficio N° D000612-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	Facultad de Medicina Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado): Medicina humana Enfermería Nutrición (Internado): Medicina humana Nutrición
4	2024-0093085	Oficio N° D000613-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	Facultad de Agropecuaria y Nutrición Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	(Pregrado): Nutrición
5	2023-0279518	Oficio N° 3295-2023-OGRH-DE-HEVES	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	(Modificación de CE suscrito el 17/5/22). (Pregrado e Internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición TM – TerFis y Rehab TM – Radiología TM – LabClin y AP TM - TerOcupacional
6	2024-0098588	Oficio N° D000647-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Facultad de Medicina humana Universidad Ricardo Palma	(Pregrado e Internado): Medicina humana
7	2024-0103131	Oficio N° D000668-2024-DIGEP-MINSA	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Facultad de Medicina humana Universidad Ricardo Palma	(Pregrado e Internado): Medicina humana
8	2024-0101990	Oficio N° D000675-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unanue	Facultad de Medicina Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado): Medicina humana Enfermería Obstetricia (Internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición
9	2024-0080004	Oficio N° D000689-2024-DIGEP-MINSA	HONADOMANI San Bartolomé	Facultad de Tecnología Médica Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado e Internado): TM – LabClin y AP TM – Radiología
10	2024-0089556	Oficio N° D000690-2024-DIGEP	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado): Trabajo social

Así, se tiene propuesto el siguiente acuerdo:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 16/4/24 y 13/5/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 23-2024-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 16/4/24 y 13/5/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.

Otros documentos/correos electrónicos:

N°	Remitente	Documento	Asunto	Acción
1	HSR	Oficio N° 969-2024-DG/N° 115-OADI-HSR-MINSA	Solicita visita de Comisión evaluadora, constituida por el CONAPRES conforme a Directiva de Sedes docentes.	Se toma conocimiento. Pasa a Secretaría Ejecutiva CONAPRES.
2	DIGEP-MINSA	Oficio N° 1018-2024-MINSA/DIRIS.LN/1	Traslada documento de la DIRIS Lima Norte informando sobre la conformación del SSD	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
3	DIRESA Apurímac	Oficio N° 145-2024-DEGDRH-DIRESA-APURIMAC	Actualiza información sobre conformación de COREPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
4	ASPEFENUT	Carta N° 016-ASPEFENUT-2024	Presenta lista de representantes para constitución de Comisiones evaluadoras de IPRESS en Lima Metropolitana	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
5	DIRESA San Martín	Oficio N° 1950-2024-GRSM-DIRESA/DDRH	Sobre conformación de COREPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
6	ASPEFOBST	Oficio N° 122-2024-ASPEFOBST	Acreditación de representantes de ASPEFOBST ante el CONAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
7	DIRESA Junín	Oficio N° 042-2024/GRJ/DIRESA/O EGRH	Notifica Resolución de autorización de IPRESS como sede docente SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
8	HEJCU	Oficio N° 855-DG-102-2024-OADI-HEJCU	Solicita considerar campos clínicos de UCI para el pregrado	No procede. Fue emitida respuesta con Oficio N° 045-2024-CONAPRES-SE
9	INMP	Oficio N° 0967-2024-DG-N° 0231-OEAIDE/INMP	Remite actas de sesiones del SSD.	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
10	DIGEP-MINSA	Oficio N° 044-2024/GRJ/DIRESA/O EGRH/UCAP	Traslada documento de DIRESA Junín, informando sobre COREPRES y Sedes docentes	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Documento	Asunto	Acción
11	DIGEP-MINSA	Oficio N° 2843-2024-GR-HCO-DRS-DG-DEGDRH-DDRH-JUCPRH	Traslada documento de DIRESA Huánuco, informando sobre COREPRES y Sedes docentes	Se toma conocimiento. Fue emitida respuesta con Oficio N° 046-2024-CONAPRES-SE, con sugerencias al proceso.
12	DIGEP-MINSA	Oficio N° D360-2024-GR.CAJ/DIRESA-DR-SGDC	Traslada documento de DIRESA Cajamarca, informando sobre COREPRES.	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
13	DVMSP-MINSA	Oficio N° D000218-2024-DVMSP-MINSA	Presenta lista de representantes para conformar comisión evaluadoras de IPRESS - LM. Directiva de sedes docentes	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
14	DIGEP-MINSA	Oficio N° 001055-2024-GRA-GRDS-DIRES/OGDPH/C/S.DOC.yCONV.	Traslada documento de DIRESA Áncash, solicitando asistencia técnica sobre Directivas del CONAPRES.	Asistencia técnica se inició en 2023. Fue emitido Oficio N° 037-2024-CONAPRES-SE con las pautas.
15	DIRESA Áncash	Oficio N° 001077-2024-GRA-GRDS-DIRES/OGDPH/C/S.DOC.yCONV.	Solicita asistencia técnica sobre Directivas del CONAPRES	Asistencia técnica se inició en 2023. Fue emitido Oficio N° 037-2024-CONAPRES-SE con las pautas.
16	DIRESA Áncash	Oficio N° 001079-2024-GRA-GRDS-DIRES/OGDPH/C/S.DOC.yCONV.	Informa situación de conformación y funcionamiento de COREPRES Áncash. Solicita AT sobre Directivas de CONAPRES.	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES. Sobre asistencia técnica, fue emitido Oficio N° 037-2024-CONAPRES-SE con las pautas.
17	HMA	Resolución N° 137-2024-HMA-DG	Comunica sobre reconfiguración del SSD	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
18	DIRESA Piura	Oficio N° 2428-2024/GRP-DRSP-43002011	Remite información sobre conformación de COREPRES Piura	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
19	UNMSM-Escuela de Tecnología Médica	Oficio N° 0896/FM-EPTM/2024	Presenta representante para la elección convocada al 7/5/24	Se toma conocimiento. Se informa a Comisión Electoral.
20	DIGEP-MINSA	Oficio N° D000679-2024-DIGEP-MINSA	Traslada documento del INEN, solicitando modificación del número de campos de formación de internado	Fue emitido Oficio N° 049-2024-CONAPRES-SE, en respuesta: corresponde a DIGEP-MINSA dar respuesta al administrado.
21	DIGEP-MINSA	Oficio N° 618-2023-GRAMAZONAS/DIRESA-OEA-OGDRRH-CRC	Traslada documento de DIRESA Amazonas, informando sobre conformación del COREPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Documento	Asunto	Acción
22	DIGEP-MINSA	Oficio N° 001539-2024-GRLL-GGR-GRS	Traslada documento de GERESA La Libertad, informando sobre COREPRES y sedes docentes SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES

III. INFORMES Y PEDIDOS

La Secretaría Ejecutiva del CONAPRES informó acerca del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior:

Acuerdo N°... -2024-CONAPRES					Seguimiento
17: En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la otorgar opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos entre el 12/3/24 y 25/3/24.					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 025-2024-CONAPRES-SE
Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2024-0045568	Oficio N° D000334-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Facultad de Medicina Humana Universidad de Piura	
2	2024-0059065	Oficio N° D000392-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres	
18: Otorgar opinión favorable al proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido por el CONAPRES entre el 26/3/24 y 15/4/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 050-2024-CONAPRES-SE
Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2024-0060868	Oficio N° D000448-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
2	2024-0079137	Oficio N° D000551-2024-DIGEP-MINSA	Hospital José Agurto Tello de Chosica	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada del Norte	
19: Autorizar a las siguientes entidades: Hospital Nacional Arzobispo Loayza y Hospital Nacional Dos de Mayo; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.					Organización del acto protocolar de entrega de Resoluciones de autorización como sedes docentes del SINAPRES, realizado el 19/4/24.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2024-CONAPRES	Seguimiento
20: Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de las Resoluciones de autorización de las siguientes entidades: Hospital Nacional Arzobispo Loayza y Hospital Nacional Dos de Mayo; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.	Resoluciones del Comité Nacional N° 001 a la 006-2024-CONAPRES, emitidas y entregadas el 19/4/24 a las 6 primeras IPRESS autorizadas como sedes docentes del SINAPRES.
21: Modificar el Acuerdo N° 51-2023-CONAPRES, en los siguientes términos: Conformar el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, durante el período de gestión 2023-2024 de la actual Presidencia, el mismo que estará conformado de la siguiente manera: 1. Rafael Domínguez Samamés (Especialista técnico DIGEP-MINSA) 2. Carlos Rázuri Silva (Asesor legal DIGEP-MINSA) 3. Sofía Díaz Salazar (Comunicadora DIGEP-MINSA) 4. Ana Condorapa Bolívar (Asistente administrativa DIGEP-MINSA).	Pasa a Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, para conocimiento.
22: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos	El Acta 05-2024 está por publicarse en la página web oficial del CONAPRES.

Por otra parte, la DIGEP-MINSA informó que el 10/5/24 se realizó una primera reunión de trabajo, de tipo exploratorio, con la DIRIS Lima Este y la DGOS-MINSA, a fin de recoger las primeras impresiones y experiencia para la implementación de la Directiva de Sedes Docentes (RCN 004-2022-CONAPRES) en el primer nivel de atención.

Asimismo, fue comentado por parte de la DIGEP-MINSA que se tiene en proyecto una propuesta de convenio interinstitucional entre el CONAPRES y el CONAREME, en relación a los procesos de sedes docentes y campos de formación. En la próxima sesión ordinaria del CONAPRES se brindarían más noticias sobre ello.

La ASPEFAM hizo referencia al Examen Nacional de Medicina, expresando que habría algunas dificultades, pidiendo que sea incorporado el tema a la orden del día. Pasa a orden día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1) Situación de la organización del SINAPRES: CONAPRES, COREPRES, SSD; actualización de la página web.

Sobre el Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), al 23 de abril de 2024, todas las instancias que lo integran han acreditado a sus representantes titular y alterno.

Sobre los Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES), en respuesta al Oficio N° 065-2023-CONAPRES-SE, al 23 de abril de 2024, se tiene la siguiente situación:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE SALUD	Contestó a pedido de información	COREPRES conformado	COREPRES en funcionamiento en 2023
Amazonas	SI	SI	NO
Ancash	SI	SI	SI
Apurímac	SI	SI	NO
Arequipa	SI	SI	SI
Ayacucho	SI	SI	SI
Cajamarca	SI	SI	SI
Callao	SI	SI	SI
Cusco	SI	SI	NO
Huancavelica	SI	SI	SI
Huánuco	SI	SI	SI
Ica	NO	-	-
Junín	SI	SI	SI
La Libertad	SI	SI	SI
Lambayeque	SI	SI	SI
Lima Región	SI	SI	SI
Loreto	SI	SI	SI
Madre de Dios	NO	-	-
Moquegua	SI	SI	SI
Pasco	SI	NO	NO
Piura	NO	-	-
Primo	NO	-	-
San Martín	SI	NO	NO
Tacna	SI	SI	NO
Tumbes	SI	SI	NO
Ucayali	SI	SI	NO

(Actualizado al 23/04/24, en respuesta al Oficio N° 065-2023-CONAPRES-SE, sobre conformación y funcionamiento de los COREPRES)

Sobre los Subcomités de sede docente (SSD) del ámbito de Lima Metropolitana, en respuesta al Oficio N° 066-2023-CONAPRES-SE, al 23 de abril de 2024, se tiene la siguiente situación:

DIRIS/HOSPITAL/INSTITUTO NACIONAL	Contestó a pedido de información	SSD conformado	SSD en funcionamiento en 2023
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	SI	SI	NO
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	SI	SI	NO
Hospital Carlos Larraburu La Hor	NO	-	-
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	SI	SI	SI
Hospital de Emergencia Villa El Salvador	SI	SI	SI
Hospital de Emergencias Pediátricas	SI	SI	NO
Hospital de Lima Este - Vicerío	NO	-	-
Hospital Hermilio Valdizán	SI	NO	NO
Hospital Huaycán	SI	SI	SI
Hospital José Aguirre Tello de Chosica	SI	SI	SI
Hospital María Auxiliadora	NO	-	-
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	SI	SI	SI
Hospital Nacional Cayetano Heredia	SI	SI	SI
Hospital Nacional Docente Madre Niño - San Bartolomé	SI	SI	SI
Hospital Nacional Dos de Mayo	SI	SI	NO
Hospital Nacional Hipólito Unzué	SI	SI	SI
Hospital Nacional Sergio Bernales	NO	-	-
Hospital San Juan de Lurigancho	SI	SI	SI
Hospital Santa Rosa	SI	SI	SI
Hospital Víctor Larco Herrera	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Otorrinolaringología	NO	-	-
Instituto Nacional de Rehabilitación	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud Mental	NO	-	-
Instituto Nacional Materno Perinatal	SI	SI	SI

(Actualizado al 23/04/24, en respuesta al Oficio N° 066-2023-CONAPRES-SE, sobre conformación y funcionamiento de los SSD)



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



La página web oficial del CONAPRES se mantiene actualizada y según el Acuerdo N° 03-2024-CONAPRES, de manera mensual (al final de cada mes).

2) Situación de la implementación de la Directiva de Sedes docentes (RCN 004-2022-CONAPRES).

A la fecha, se tienen 7 IPRESS autorizadas como sedes docentes del SINAPRES, en todo el país. De éstas, 6 fueron autorizadas en el ámbito de Lima Metropolitana, el 19 de abril de 2024: Hospital Nacional Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Hospital de Emergencias Villa El Salvador, Hospital de Huaycán, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital Nacional Dos de Mayo.

Han sido publicadas notas de prensa al respecto en la página web del CONAPRES y del MINSA:

https://www.conapres.org.pe/documentos/nota_prensa/2024/Nota_prensa_01_2024.pdf

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/941198-minsa-conapres-otorga-autorizacion-a-seis-hospitales-como-sedes-docentes>

En la página web del CONAPRES consta el Registro de IPRESS autorizadas como Sedes Docentes del SINAPRES, actualizado al 23 de abril de 2024:

**CONAPRES**
Comité Nacional de Pregrado en Salud

INFORMACIÓN | ACTUAL | SUBCOMITÉS REGIONALES | INFORMES Y NOTAS | NOTAS DE PRENSA | CONTACTO

Sedes Docentes

El Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES) fue creado por Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2015-SA. El SINAPRES tiene como órgano máximo al Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES). A su vez, a nivel de cada región deben estar instalados y en funcionamiento los Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES), en tanto que a nivel de las redes de salud, hospitales e institutos nacionales especializados los Subcomités de sede docente (SSD).

Teniendo desde su creación el CONAPRES la función de regular la evaluación y autorización de sedes docentes del SINAPRES, en octubre de 2022 fue emitida la Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES, que aprobó la Directiva que regula la materia, la cual considera evaluar 38 criterios relacionados a la docencia universitaria en servicio, autorizando como sedes docentes del SINAPRES a aquellas IPRESS que alcancen 70% o más del puntaje máximo posible en la evaluación.

La Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) como sedes docentes, establece los siguientes pasos:

- El procedimiento se inicia por parte de cada Subcomité de sede docente, que realiza la verificación preliminar de criterios y estándares, y luego solicita al COREPRES la evaluación.
- Luego, el COREPRES constituye la Comisión que acudirá a la IPRESS solicitante, para la evaluación de criterios y estándares; y comunica al Subcomité de sede docente la fecha, horario e integrantes de la Comisión que acudirá.
- A continuación, la Comisión constituida por el COREPRES acude a la IPRESS en la fecha comunicada y evalúa. Al culminar, eleva su informe al COREPRES (Anexo 1 de la Directiva) y el Acta de la visita de evaluación.
- Finalmente, el COREPRES, de la revisión del informe elevado por la Comisión, autoriza a la IPRESS evaluada como sede docente y difunde lo aprobado.

En cuanto al ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES es el órgano rector del COREPRES.

A continuación, se presenta el Registro de las IPRESS autorizadas como Sedes Docentes del SINAPRES, acorde a lo establecido en la Directiva aprobada por RCN N° 004-2022-CONAPRES.

N°	IPRESS Autorizada como Sede Docente	Región*	Resolución	Fecha de la Resolución
1	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro	Junín	RCR N° 001-2024-CD-COREPRES-JUNIN	21/03/2024
2	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Lima Metropolitana	RCN N° 001-2024-CONAPRES	19/04/2024
3	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Lima Metropolitana	RCN N° 002-2024-CONAPRES	19/04/2024
4	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Lima Metropolitana	RCN N° 003-2024-CONAPRES	19/04/2024
5	Hospital de Huaycán	Lima Metropolitana	RCN N° 004-2024-CONAPRES	19/04/2024
6	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Lima Metropolitana	RCN N° 005-2024-CONAPRES	19/04/2024
7	Hospital Nacional Dos de Mayo	Lima Metropolitana	RCN N° 006-2024-CONAPRES	19/04/2024

(Actualizado al 23/04/24)



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



El procedimiento que siguieron, es acorde a lo establecido en la Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes (aprobada por Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES):

- El procedimiento se inicia por parte de cada Subcomité de sede docente, que realiza la verificación preliminar de criterios y estándares, y luego solicita al COREPRES la evaluación.
- Luego, el COREPRES constituye la Comisión que acudirá a la IPRESS solicitante, para la evaluación de criterios y estándares; y comunica, mediante oficio, al Subcomité de sede docente la fecha, horario e integrantes de la Comisión que acudirá.
- La Comisión constituida por el COREPRES acude a la IPRESS en la fecha comunicada y evalúa. Al culminar, eleva su informe al COREPRES y deja constancia mediante Acta de la visita de evaluación, en ambos casos suscritos por el Presidente e integrantes de la Comisión.
- Finalmente, el COREPRES, de la revisión del informe elevado por la Comisión, autoriza a la IPRESS evaluada como sede docente y difunde lo aprobado.

En cuanto al ámbito de otros COREPRES, a la fecha de la presente sesión ordinaria virtual sólo ha sido recibida información por parte del COREPRES Junín, con la Resolución del COREPRES que autoriza al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro como Sede docente del SINAPRES.

En cuanto al ámbito de Lima Metropolitana, para el cual el CONAPRES asume el rol de COREPRES, posteriormente al proceso completado con las 6 IPRESS autorizadas, ha sido recibida la siguiente solicitud de evaluación:

N°	IPRESS solicitante	Fecha de solicitud	Documento
...			
7	Hospital Santa Rosa	16/4/24	Oficio N° 969-2024-DG/N° 115-OADI-HSR-MINSA

Luego, en cumplimiento del rol de COREPRES para el ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES ha solicitado a las instituciones que lo integran, la presentación de listas de representantes para constituir Comisiones que acudan a las IPRESS de Lima Metropolitana, para la evaluación/autorización como sedes docentes. A la fecha, en respuesta al Oficio N° 068-2023-CONAPRES-SE, ha sido recibida la lista de representantes por parte de las instituciones del CONAPRES, excepto de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería.

La Comisión constituida por el CONAPRES para acudir a evaluar a la IPRESS solicitante, en cumplimiento del Acuerdo N° 04-2024-CONAPRES, es:

N°	IPRESS que solicita a CONAPRES ser evaluada	Secretaría Ejecutiva (por delegación del CONAPRES) conforma Comisiones	Reunión preparatoria (virtual) y Ejecución de visita (presencial) a IPRESS por parte de la Comisión
...			
7	Hospital Santa Rosa	Inst. prestadora: Ysela Solís (DIGEP) Inst. formadora: Rosario Bazán (ASPEFO) Inst. formadora: María Miranda (ASPEFENUT)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: viernes 3/5/24; 8:00am Oficio N° 044-2024-CONAPRES-SE

Se tiene que la Comisión constituida por el CONAPRES acudió a la IPRESS indicada en la fecha y hora programada, realizando la evaluación de criterios y estándares establecidos en la Directiva. La Comisión está elevando dos productos al COREPRES (CONAPRES en el ámbito de Lima Metropolitana): Acta de la visita de la Comisión a la IPRESS e Informe de resultados correspondiente a la evaluación (Anexo 2 de la Directiva de Sedes docentes).



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



De lo señalado, está pendiente que para el ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES cumpliendo rol de COREPRES, emita el Acuerdo de autorización al Hospital Santa Rosa como Sede docente del SINAPRES, a partir del resultado presentado por la Comisión evaluadora respectiva.

Así, se tiene que el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva ha elaborado la correspondiente nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo del CONAPRES, resumiendo el cumplimiento de los pasos del procedimiento establecido por la Directiva aprobada por Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES, respecto al Hospital Santa Rosa.

Así, fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Autorizar a la siguiente entidad: Hospital Santa Rosa; como Sede docente del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 24-2024-CONAPRES:** Autorizar a la siguiente entidad: Hospital Santa Rosa; como Sede docente del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

Producido el acuerdo previo, fue brindada la autorización a la Presidencia del CONAPRES para la emisión de la Resolución de autorización de la Sede docente, proponiéndose el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de la Resolución de autorización de la siguiente entidad: Hospital Santa Rosa; como Sede docente del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 25-2024-CONAPRES:** Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de la Resolución de autorización de la siguiente entidad: Hospital Santa Rosa; como Sede docente del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

Al respecto del proceso, para dinamizar la implementación de la Directiva de Sedes docentes, el CONAPRES ha emitido un cronograma orientador para los Subcomités de sede docente de Lima Metropolitana que aún no iniciaron el procedimiento, mediante Oficio N° 047-2024-CONAPRES-SE.

3) Situación de las Elecciones 2024, de miembros alternantes del CONAPRES.

Mediante Acuerdo N° 49-2023-CONAPRES fue conformada la Comisión Electoral responsable de llevar a cabo los procesos electorarios 2024. La Comisión Electoral elaboró el Reglamento de Elecciones 2024, aplicable a 4 procesos de elección:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



- Elección del Representante de las DIRESAs/GERESAs ante el CONAPRES: Realizada el 15 de febrero de 2024. Fueron elegidos: Huancavelica (Titular) y Callao (Alternó).
- Elección del Representante de los Estudiantes ante el CONAPRES: luego de las actividades previas para la identificación del público objetivo, fue realizada el 15 de marzo de 2024. Fueron elegidos: Srta. Nicole Carpio (Titular) y Sr. Oswaldo Vite (Alternó).
- Elección de la entidad representante ante el CONAPRES, entre las Asociaciones de Facultades y Escuelas de Psicología, Nutrición, Trabajo Social, Biología, Ingeniería Sanitaria, y Medicina Veterinaria. Realizada el 9 de abril de 2024. Fue elegida la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición.
- Elección de la entidad representante ante el CONAPRES, entre las Asociaciones de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica, Odontología, y Tecnología Médica. Realizada el 7 de mayo de 2024. La representación fue cedida a la Asociación Peruana de Facultades de Odontología, para continuar por un período adicional.

Con lo señalado, ha sido cumplido el encargo que el CONAPRES realizó a la Comisión Electoral conformada mediante Acuerdo N° 49-2023-CONAPRES, terminando su funcionamiento.

Asimismo, habiéndose completado las elecciones para el presente período, es encargado a la Secretaría Ejecutiva enviar documento a los miembros del Comité Nacional, para la reactivación de las Comisiones Permanentes del CONAPRES.

4) Examen Nacional de Medicina.

Acerca de este tema, la ASPEFAM manifestó dos situaciones: la duda sobre la entidad que a futuro ejecutaría el Examen Nacional de Medicina (ENAM), y la modificación de los requisitos para el acceso al SERUMS año a año desde el 2016, desistiendo de la exigibilidad de haber aprobado el ENAM.

Dada la naturaleza del asunto, que aplica a los Exámenes Nacionales de todas las carreras de salud y la extensión de la sesión al haber tratado los 3 puntos de agenda por los cuales fue convocada, fue concordado llevar a cabo una sesión extraordinaria presencial del CONAPRES, que tenga como tema único de agenda: Exámenes nacionales de ciencias de la salud. Será convocada por la Secretaría Ejecutiva.

Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión ordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 26-2024-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



CONAPRES

Comité Nacional de Pregrado en Salud

El acta de esta sesión será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión ordinaria virtual, siendo las 16:50 horas.

Estuvieron presentes en la sesión ordinaria virtual del 14 de mayo de 2024:

EDITH HUAMÁN ÁVILA

Alternas. DIGEP-MINSA

CRISTIAN DÍAZ VÉLEZ

Alternos. DVMSP-MINSA

EDITH MUÑOZ LANDA

Titular. DVMPAS-MINSA

LILIANA MONZÓN RODRÍGUEZ

Titular. DGOS-MINSA

ALFREDO ALLAGUAL DE LA QUINTANA

Alternos. ASPEFAM

EDA LESCANO ALBÁN

Alternas. ASPEFEEN

NELLY MORENO GUTIÉRREZ

Alternas. ASPEFOBST

VANESSA BERMÚDEZ GARCÍA

Titular. ASPEFO

MARÍA MIRANDA FLORES

Titular. ASPEFENUT

NICOLE CARPIO MÁLAGA

Titular. Estudiantes

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:



EDITH HUAMÁN ÁVILA

Presidencia Alternas. CONAPRES



SECRETARIO EJECUTIVO

OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretaría Ejecutiva. CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe

